

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la
Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la
Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José
Ojetenam del Departamento de San Marcos**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Ericka Elizabeth Bautista Villatoro

San Marcos, junio 2019

**Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la
Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la
Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José
Ojetenam del Departamento de San Marcos**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Ericka Elizabeth Bautista Villatoro

Lcda. Lucia Francisca Cruz Ramírez (Asesora)

Lcda. María Alejandra Aguilar Gonzalez (Revisora)

San Marcos, junio 2019

Autoridades Universidad Panamericana

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

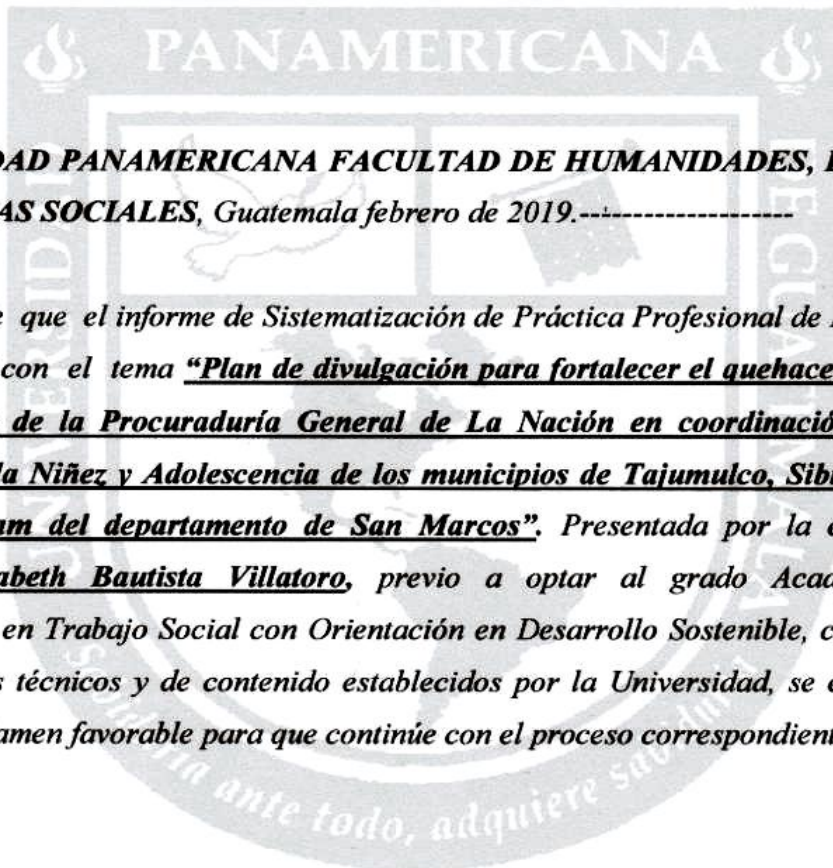
Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala febrero de 2019.-----

*En virtud de que el informe de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema **“Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de La Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del departamento de San Marcos”**, Presentada por la estudiante: **Ericka Elizabeth Bautista Villatoro**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Lcda. Lucia Francisca Cruz Ramírez
Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, junio 2019.


En virtud de que el informe final de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, del Departamento de San Marcos”**, Presentada por el (la) estudiante: **Ericka Elizabeth Bautista Villatoro**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente informe favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lcda. María Alejandra Aguilar González
Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, junio de 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: *"Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría general de la nación en coordinación con las Oficinas de la niñez y adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del departamento de San Marcos"* presentado por: *Ericka Elizabeth Bautista Villatoro* previo a optar el grado académico Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, con Dictamen del Asesor (a) y Revisor (a), se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Humanidades

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de Referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	2
1.3 Ubicación de la organización	4
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	4
1.5 Organización	5
1.6 Visión	6
1.7 Misión	6
1.8 Programas Establecidos	6
2. Marco Teórico	8
2.1 Familia	8
2.2 Niñez	9
2.3 Derechos Humanos	11
2.4 Violencia	12
2.5 Restitución de los derechos	14
2.6 Alerta Alba-Keneth	15
2.7 Rescates	16
2.8 Estudio Socioeconómicos	16
2.9 Juzgado de la Niñez y Adolescencia	17
3. Diagnóstico Institucional	18
3.1. Justificación	18
3.2. Alcances	18

3.3.	Metodología	19
3.4.	Identificación de la situación de la institución o área de intervención	20
3.5.	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	21
3.6.	Justificación del problema o situación priorizada	24
4.	Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	26
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	26
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	26
4.1.2.	Responsables de la ejecución	26
4.1.3.	Ubicación geográfica	27
4.1.4.	Duración estimada	28
4.1.5.	Presupuesto estimado	28
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	28
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	29
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	30
4.4.1.	Objetivo general	30
4.4.2.	Objetivos específicos	30
4.5.	Desarrollo de la propuesta	31
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	32
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	33
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	34
4.9.	Presupuesto	36
	Conclusiones	37
	Recomendaciones	38
	Referencias	39
	Anexos	41

Lista de Cuadros

Cuadro No. 1	Descripción del FODA de la Procuraduría General de la Nación	20
Cuadro No. 2	Jerarquización de los problemas o necesidades de la PGN	22
Cuadro No. 3	Presupuesto detallado	36

Lista de Gráficas

Gráfica No. 1	Organigrama de la Procuraduría General de la Nación	5
---------------	---	---

Lista de Tablas

Tabla No. 1	Cronograma de actividades	44
-------------	---------------------------	----

Lista de imágenes

Imagen No. 1	Mapa de Municipio de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam donde se realizara la ejecución del proyecto	27
--------------	---	----

Resumen

El informe de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se realizó en la Procuraduría General de la Nación sede regional San Marcos, en la Unidad de Trabajo Social.

El documento describe las actividades más importantes desarrolladas y ejecutadas por la estudiante de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, en coordinación con la delegada departamental de la Procuraduría General de la Nación y equipo técnico de la Unidad de Trabajo Social.

Un aspecto importante del documento es el Marco Referencial, pues contiene información importante para que el lector comprenda el contexto legal y jurídico en el cual se desarrolla, así mismo el que hacer de la Procuraduría General de la Nación.

Se describen los aspectos más importantes del diagnóstico institucional que fue elaborado de manera participativa con el personal técnico de la Procuraduría General de la Nación, sede San Marcos, en el cual se priorizó e identificó las problemáticas que afecta a la institución y permitió indicar las posibles alternativas de solución.

Como parte final del informe se realizó un proyecto denominado “Plan de divulgación del quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia, de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam”, como alternativa de solución a la falta de denuncia y el desconocimiento de la población principalmente en los municipios del altiplano márkese donde se tiene el 0% de denuncias y se desconoce el trabajo que realiza la Procuraduría General de la Nación, esto con el fin de promover una cultura de denuncias y que se conozca el quehacer de la PGN y que la población pueda ser atendida por el personal que labora en la misma.

Introducción

El presente informe de sistematización describe el proceso de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, realizada como parte de la formación profesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, con el fin de conocer las diferentes acciones que ejecuta el personal técnico de la Procuraduría General de la Nación sede regional San Marcos.

La primera etapa que consta el presente documento de investigación es el Marco Referencial, en el cual se describe la historia de la Procuraduría General de la Nación, su naturaleza, principios y ubicación, el contexto social y político el cual intervine según su cobertura geográfica, la organización, visión, misión, valores y principio.

El Marco Teórico da a conocer la temática abordada en la Unidad de Trabajo Social de la Procuraduría General de la Nación sede San Marcos.

El diagnóstico da a conocer la situación en que se encuentra la Procuraduría General de la Nación, alcances, metodologías utilizadas, análisis e interpretación de la situación, esto con el fin de identificarlas diferentes problemáticas existentes.

Se presenta la propuesta de solución planteada al problema priorizado con el personal técnico de la PGN, información que se obtuvo por medio de la elaboración del diagnóstico, permitiendo identificar la propuesta, justificación, objetivos, descripción de la población beneficiada, las actividades a desarrollar, presupuesto, duración estimada de su elaboración y ejecución riesgos y sostenibilidad del proyecto, con el fin de poder fortalecer a la Procuraduría General de la Nación.

Como punto final se presenta las conclusiones, referencias y anexos realizados en el proceso de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II.

1. Marco de Referencia

1.1 Antecedentes de la organización

La Procuraduría General de la Nación de la ciudad de Guatemala fue creada en el año de 1948 durante el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, con el objetivo de tener a su cargo la personería de la nación. En el Departamento de San Marcos, no existía una delegación de la Procuraduría General de la Nación los distintos procesos se llevaban a cabo en el Juzgado de Primera Instancia, y esta los remitía al Juzgado de Paz para realizar las constataciones e investigaciones correspondientes, con el fin de darle respuesta a los distintos problemas sociales juntamente con la intervención del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-.

El incremento de casos de violencia familiar, niñez, adolescencia y adulto mayor fue en aumento, por lo cual se dio la creación y apertura de sede Regional de la Procuraduría General de la Nación en el Departamento de San Marcos, el 5 de mayo de 2003, mediante Acta número 01 de fecha del 05 de Mayo de 2003, con el fin de atender las necesidades de desarrollo a nivel económico y social de manera eficiente y eficaz con cobertura en 23 Municipios del Departamento de San Marcos siendo estos altiplano marquense, costa y casco urbano del mismo, brindando asesoría jurídica y consultoría de la Administración Pública del Estado de forma transparente.

La normativa legal bajo la cual se creó la Procuraduría General de Nación y al mismo tiempo se constituyó el Ministerio Público del Departamento de San Marcos se enmarca en el decreto 512 de la Constitución Política de la República de Guatemala según el art. 252 y la organización y funcionamiento de la entidad se rige mediante la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación y de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Fuente: Elaboración Propia con del Personal Técnico PGN (2018)

1.2 Descripción de la organización

La Procuraduría General de la Nación también conocida como PGN sede San Marcos, es una institución técnica gubernamental, tiene asignada funciones muy puntuales como es la representación y defensoría de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad de la misma manera tiene personal técnico que trabaja en lo siguiente: Área de Recepción y Análisis, Área de Constatación, Unidad de Gestión Judicial, Área de Coordinación Interinstitucional y Mantenimiento.

La Procuraduría cuenta con una Unidad de Trabajo Social donde se realiza investigación social a familias y familiares aplicada u otros recursos familiares o comunitarios, así como participar en las juntas multidisciplinarias de protección, entrevistas, procesos de evaluación a las personas involucradas en el proceso de medidas de protección y de adopción, de la misma manera elaborar los informes respectivos de las asignaciones recibidas, imprimirlas y entregarlas a los auxiliares jurídicos correspondientes. Llevar a cabo el trabajo de campo, referido a las visitas domiciliarias y consulta de fuentes colaterales, en relación a los procesos asignados, esto en coordinación con la unidad de abogados, de psicología y la unidad de investigación.

Trabaja en 23 municipios del departamento cubriendo altiplano, costa y casco urbano del mismo y no cubre los municipios de Ayutla, Ocos, Pajapita, La Reforma, El Quetzal, Nuevo Progreso y La Blanca debido a que en el municipio de Coatepeque existe una delegación de la PGN y según la ubicación en que se encuentra los antes mencionados son más cercanos a la sede.

La delegación de la Procuraduría General de la Nación, del Departamento de San Marcos se rige bajo los siguientes principios de los cuales son: igualdad, legalidad, objetividad, justicia y transparencia.

Igualdad: todas las personas son atendidas sin ningún tipo de distinción preferente.

Legalidad: todas las actividades se encuentran alegadas a su derecho.

Objetividad: en los asuntos sometidos a su consideración, actúa sin perjuicio u con una actitud imparcial.

Justicia: cumple con sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en relaciones del estado como con la población.

Trasparencia: destina todos sus recursos a la objeción de sus objetivos y comunican abiertamente a la ciudadanía la ejecución de sus acciones sustantivas administrativas y financieras.

El personal que labora en la PGN, practica valores que hacen que el entorno de la institución se sienta un ambiente agradable y con armonía los cuales son: dignidad, confidencialidad, diligencia, integridad, profesionalismo y tolerancia.

Dignidad y derecho: la observación de una conducta digna y brindando una atención al público de forma respetuosa con moderación.

Confidencialidad: garantía del uso adecuado de la información de los casos que conozca, tramite y resuelva.

Diligencia: en el ejercicio de sus actividades de sus atribuciones, resolverá con el debido cuidado y prontitud dentro de los plazos, métodos y procedimientos establecidos institucionalmente.

Integridad: hacer lo correcto y Ética: ejercerá sus funciones siguiendo los valores, principios, ideales y normas de observancia general.

Profesionalismo: en el conocimiento de los asuntos sometidos a su consideración, aplica de forma acertada la ciencia que corresponde a los mismos, presentando sus resultados con claridad extraordinaria.

Tolerancia: reconocer la existencia de la diversidad de criterios, educación, formación y expresión de todas las personas con las que tienen relación.

1.3 Ubicación de la organización

La Procuraduría General de la Nación, sede regional San Marcos, se encuentra ubicada en la cabecera del municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos en la 8ª- calle C 8-57 de la Zona 2, a cien metros del parque central a un costado del laboratorio “Vida”.

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

La Procuraduría General de la Nación de San Marcos trabaja en el marco Jurídico de los Derechos Humanos, interviniendo en procesos de violación de los derechos, las libertades individuales y es la institución encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e intereses superior de los niños, niñas y adolescentes propiciando el ejercicio y disfrute de sus derechos esto conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados, convenios y pactos internacionales.

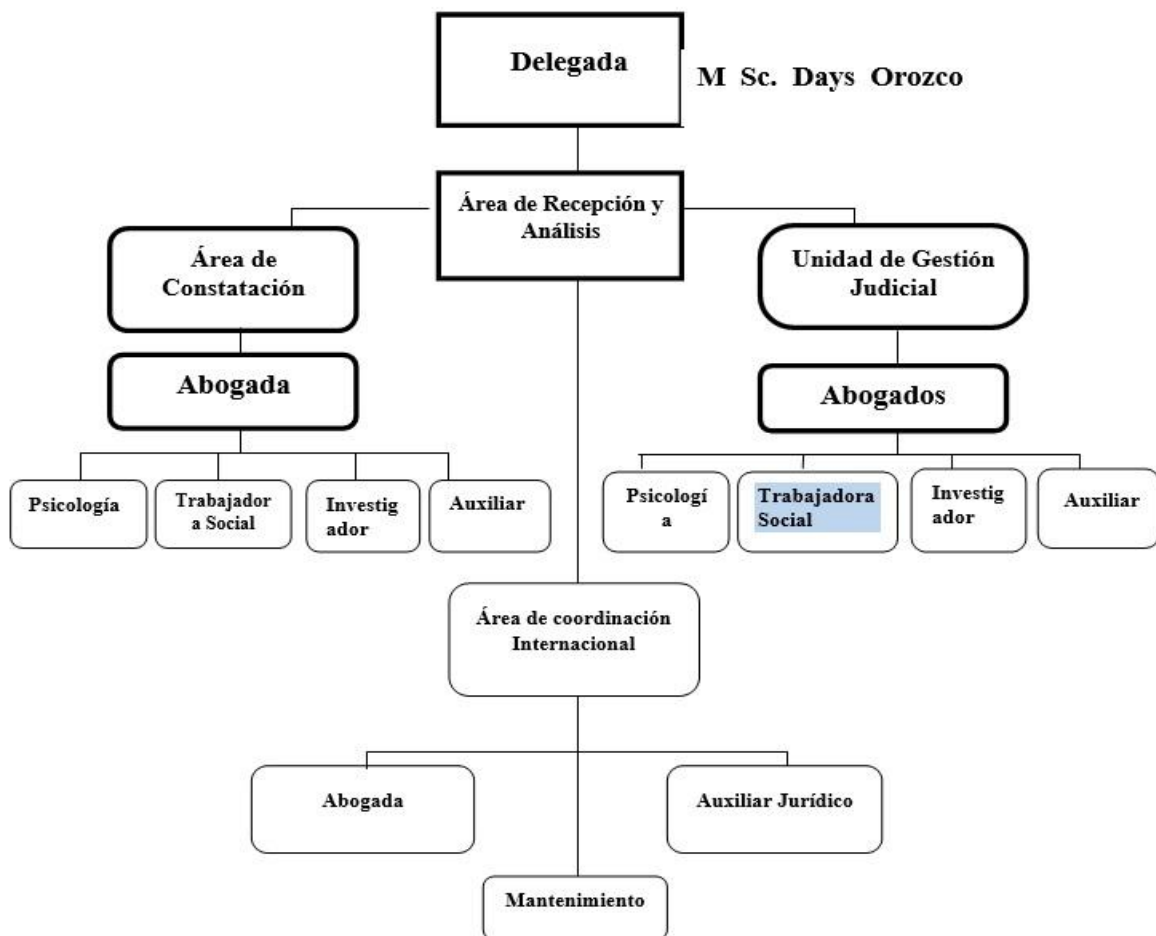
Hoy en día el tema de violencia, en el departamento de San Marcos ha crecido en un 70% debido a los distintos factores que contribuyen a su crecimiento como lo son: el machismo, alcoholismo, violencia económica, psicológica, física, violencia familiar, violencia social, violencia escolar y violencia colectiva.

1.5 Organización

A continuación, se presenta la gráfica de la estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación, la cual muestra el esquema sobre las relaciones jerárquicas y coordinación de la Sede San Marcos.

Gráfica No. 1

**Organigrama de Procuraduría General De La Nación,
Delegación regional, Departamento San Marcos**



Fuente: Plan Operativo Anual de la Procuraduría General de la Nación (2018)

1.6 Visión

La Procuraduría General de la Nación sede San Marcos, busca ser una institución pública transparente y dinámica, comprometida con un digno ejercicio de la personería de la nación, que garantiza una efectiva, pronta e imparcial asesoría de las entidades estatales, asegurando el integro cumplimiento de las atribuciones que les han sido encomendadas y que sea referente en la protección de las personas que por mandato legal le corresponda mandato tutelar.

1.7 Misión

Es una institución pública creada por mandato constitucional, cuyas competencias están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, ejerciendo la personería del Estado de Guatemala. La PGN representa y defiende a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades, entre otros, de conformidad con la ley.

1.8 Programas Establecidos

Unidad de Gestión Judicial de Abogados: intervienen con asesoría jurídica individuales o familiares, comparecen en la calidad de abogado director, procurador y auxiliante de los procesos de protección, rendir informes, requeridos por la coordinadora técnica de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, y los casos que se están tramitando.

Unidad de Psicología: es el área encargada de realizar entrevistas, participar en diligencias de investigación a Niños, Niñas, Adolescentes, brindar atención a la niñez, padres, familias víctimas, para conocer el problema, entender e interpretar la opinión de las víctimas, acorde a su edad.

Unidad de Trabajo Social: realiza investigaciones a familias y familiares, estudios socioeconómicos y del entorno social, y da seguimiento a las investigaciones y resoluciones judiciales, entre otros.

Realiza entrevistas y procesos de evaluación a niños, niñas adolescentes, adultos y personas involucradas en medidas de protección, así como la redacción de los informes respectivos, mismos que se presentan como dictámenes en los casos de medidas de protección, casos penales y en los pronunciamientos en los casos de adopción, según lo preceptuado en la ley.

Elabora los informes respectivos de las asignaciones recibidas, imprimirlas y entregarlas a los auxiliares jurídicos correspondientes. Llevar a cabo el trabajo de campo, referido a las visitas domiciliarias y consulta de fuentes colaterales, en relación a los procesos asignados.

Unidad de Investigación: por designación del Procurador de la niñez deberá ser investigación de campo para documentar la información proporcionada, realizar las averiguaciones preliminares, brindar apoyo operativo en las diligencias administrativas y judiciales.

Unidad de Auxiliar Jurídico: ejecuta acciones definitivas en el plan de casos, auxiliar al abogado director en la elaboración de documentos legales, evaluar audiencias promovidas y medidas, brindar apoyo operativo en diligencias administrativas o judiciales y brindar apoyo a la oficina de atención al público.

2. Marco Teórico

2.1. Familia

Chavarría (2004) sostiene: “la Familia es el grupo social, que en su forma elemental está compuesto por el padre, la madre y los hijos por ellos procreados, y en el sentido amplio, está conformado por personas que están ligadas entre sí por lazos de consanguinidad y afinidad” (p. 36)

La Unidad de Trabajo Social de la Procuraduría General de la Nación, realiza acciones enfocadas a la niñez, adolescencia y personas de la tercera edad para que permanezcan en un ambiente familiar sano.

2.1.1. Tipos de familia

Hoy en día existen diferentes tipos de familia que buscan impartir normas, reglas y valores en el hogar, con el fin de contrarrestar las conductas de violencia donde pueden estar los niños y adolescentes expuestos en su vinculación entre estas familias encontramos:

2.1.1.1 Familia nuclear

“Manifiesta el tipo de familia nuclear: también conocida como círculo familiar compuesta por dos generaciones padre e hijos; los mismos que pueden ser biológicamente de la pareja o adoptados, conviven bajo el mismo techo presentando losos de afectos más intensos y una relación íntima” (Guamán & Guamán, 2010, p. 22)

2.1.1.2 Familia ampliada:

Guamán & Guamán (2010) comentan que: “Se deriva de la familia extensa con diferencia que esta permite la presencia de miembros no consanguíneos, que interactúan y desempeñan funciones de forma temporal o definitiva, como por ejemplo vecinos, colegas, compadres y conocidos; este sistema familiar se caracteriza por la solidaridad y el apoyo” (p. 22)

2.1.1.3 Familia extensa o conjunta

Guamán & Guamán (2010) indican:

Está compuesta por varias generaciones de padres, hijos, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás que comparten vivienda y funciones, los miembros se basan en vínculos de consanguinidad. Llamada también familia trigeneracional debido a que tiene como mínimo tres generaciones, es posible que este tipo de familia se dé con frecuencia en la clase media baja o grupos socioeconómicos inferiores. Por lo que los lazos familiares pueden ser bien marcados dependiendo el desarrollo de cada familia. (p. 22)

2.2. Niñez

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia No 27, (2003) indica:

Se considera niño o niña a toda a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad. A su vez, la niñez está subdividida en tres etapas: “lactancia, primera infancia y segunda infancia. Durante esta etapa los infantes tienen que ser más protegidos, amados por sus padres, y los seres queridos como la sociedad. Quienes tienen derechos a la vida, al juego y esparcimiento, a la libertad de expresión y compartir opiniones con otros, a un nombre y nacionalidad” la protección de la niñez en la etapa es necesaria ya que es esta

fase donde la niñez es más vulnerable a que por parte de personas ajenas y familiares se violen sus derechos. (p.2)

2.2.1. Adolescente

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia No.27, 2003, indica: “se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad” (p.2)

Moreno (2015) afirma que:

La adolescencia se caracteriza por ser un momento vital en el que se suceden gran número de cambios que afectan a todos los aspectos fundamentales de una persona. La transformación tiene tanta importancia que algunos autores hablan de este periodo como de un segundo nacimiento. De hecho, a lo largo de estos años, se modifica nuestra estructura corporal, nuestro pensamiento, nuestra identidad y las relaciones que mantenemos con la familia y la sociedad” (p.3)

La adolescencia durante mucho tiempo ha venido obteniendo diferentes transformaciones de forma positiva y negativa, que a lo largo del tiempo tiene incidencia y transformación ante una sociedad que busca un adolescente con principios y valores muy arraigados.

2.2.2. Maltrato infantil

Polonio, Castellano y Moldes (2014) indican:

Maltrato infantil como toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere el orden normal de su

desarrollo físico, psíquico y/o social. Sus autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad. De forma sencilla y operativa se distinguen los siguientes tipos de maltrato: Maltrato físico, Negligencia, Abuso sexual, Maltrato emocional. (p.343)

2.3. Derechos humanos

Mestre Chust (2016) indica:

La Asamblea General Proclama esta Declaración Universal de los Derechos Humanos como el ideal común que todos los pueblos y todas las naciones deben alcanzar con el fin de que todas las personas y orgamos de la sociedad, teniendo esta declaración siempre presente en el espíritu, se esfuercen en promover el respeto de los derechos y libertad de mediante la enseñanza y la educación” (p.3)

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, toda persona al nacer adquiere derecho, deberes y obligaciones, es por esto que la Procuraduría General de la Nación, es el ente encargado de velar por el cumplimiento de los mismos, y así evitar que los derechos humanos de las personas, sean violentados.

2.3.1. Derecho de la víctima

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas No. 09 (2009) afirma:

Son derechos de la persona víctima, Por lo menos los siguiente: a) Privacidad de identidad de la víctima y de su familia. b) La recuperación finca, psicología y social. c)La convivencia familiar. d) Asesoría legal y técnica y a un intérprete durante la atención y protección, para tener acceso a la información en el idioma que efectivamente comprenda.

e) Asesoría legal y técnica y a un intérprete para el adecuado tratamiento dentro del hogar de protección o abrigo. Para las personas menores de edad, la Procuraduría General de la Nación asignara los abogados procuradores correspondientes. f) La protección y restitución de los derechos que han sido amenazados, restringidos o violado. (p.6)

La Procuraduría General de la Nación, cuenta con varios instrumentos dentro del marco legal tanto nacional como a nivel internacional, entre los cuales se encuentran los acuerdos y convenios internacionales, para defender a personas que han sido y están siendo violentados sus derechos como persona en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven.

Es esencial para toda la población guatemalteca y más para personas víctimas la divulgación y empoderamiento de cómo prevenir y disminuir el terror que viven en especial los niños, niñas, adolescentes, ancianos, personas discapacitadas y de la tercera edad.

2.4. Violencia

“suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en las otro”, por lo que este autor considera en el que participamos todos en la afirmación del “dominio” así como hacer del otro considerándolo como propio y operando sobre él” (Vidal, 2008)” (Rodríguez Otero, p.2)

Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer No. 22 (2008) indica: “La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionado con prisión de cinco años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otro delito estipulado en leyes ordinarias” (p.5)

2.4.1 Tipos de violencia contra la mujer

2.4.1.1. Violencia Económica

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer No. 22 (2008) indica:

Acción u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales o de grupo familiar. (p. 3)

2.4.1.2. Violencia sexual

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer No. 22 (2008) indica:

Acción de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación, tanto naturales como artificiales, o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. (p. 3)

2.4.1.3. Violencia física

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer No. 22 (2008) afirma que:

Acción de agresión en la que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier

objeto, arma o sustancia con la que se cause daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer. (p.3)

2.5. Restitución de derechos

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas No. 09 (2009) indica:

Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros son: la vida la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país. (p.6)

2.5.1. Atención a niños, niñas y adolescentes

Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación No. 056 (2018) afirma que:

El espacio físico adecuado para los niños, niñas y adolescentes. La Procuraduría de la Niñez y Adolescencia adecuará sus instalaciones para garantizar espacios físicos apropiados para la atención de niños, niñas y adolescentes. Las áreas de espera y entrevista serán adecuadas para la interrelación familiar, seguridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, y tomarán en cuenta la pertinencia cultural de los usuarios. (p.5)

2.5.2. Protección

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas No. 09 (2009) indica:

Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción y violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. (p.5)

2.6. Alerta Alba-Keneth

Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth No. 28 (2010) afirma que:

El sistema de alerta ALBA-KENETH es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones publicas, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. (p.2)

2.6.1. Instituciones involucradas en la activación de la Alerta Alba-Keneth

Reforma la Ley del Sistema Alerta Alba-Keneth (5-2012) indica:

La Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth estará integrada por las siguientes instituciones públicas: Procuraduría General de la Nación, a través de la procuraduría de la Niñez y a Adolescencia, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. La Coordinadora Nacional deberá integrar

coordinadoras departamentales, las cuales deberán integrar coordinadoras municipales y todas las coordinadoras también podrán integrarse por Organizaciones no Gubernamentales que accionen en dichas localidades. (p. 2)

La Procuraduría General de la Nación, cuenta con un equipo capacitado con el propósito de trabajar de forma eficiente y eficaz acciones coordinadas con instituciones con el fin de dar respuesta inmediata a las desapariciones de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, ancianos y personas de la tercera edad de forma que se pueda lograr la localización y resguardo de los antes ya mencionados para sus seguridad y bienestar.

2.7. Rescates

Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación No. 056 (2018) afirma que: “cuando se constate que el niño, niña o adolescentes se encuentra en riesgo o amenazado en sus derechos, el Equipo de Constatación procederá a rescatar al niño, niña o adolescente, y será puesto a disposición de juez competente para que emita una medida cautelar de manera urgente para su protección” (p.16)

El personal técnico de la niñez y adolescencia de la Procuraduría General de la Nación realizan acciones coordinadas en la prevención de todo tipo de violaciones de los Derechos Humanos, para actuar en casos, donde las condiciones de la niñez se encuentran en riesgo bajo el cuidado de la familia o familiares y personas ajenas para evitar las causas y efectos que esto contrae al ser ejercida la amenaza.

2.8. Estudio socioeconómico

Ortega Ojeda, Castañeda Palomera & Díaz Pelayo (2015) afirman que:

Es un documento que nos permite conocer el entorno económico y social de una persona en particular, se trata de una investigación con la intención de conocer aspectos propios de

una persona investigada, tales como su situación económica actual, su forma de vida, su entorno familiar y social y nos sirve para poder conocer el ambiente en el cual está inmerso su candidato. (p.1)

La unidad de Trabajo Social, es la encargada de realizar estudios socioeconómicos a los casos asignados a través del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, para conocer a profundidad cada caso, utilizando técnicas y herramientas de investigación, como por ejemplo: visitas domiciliarias, entrevistas, encuestas, entre otros.

2.9. Juzgado de la Niñez y Adolescencia

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia No. 27 (2003) indica:

Organización. La jurisdicción de los tribunales de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal será especializada y tendrá la organización que dispone la Ley del Organismo Judicial y demás normas legales aplicables, su personal, al igual que el del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas, deberá ser especialmente calificado y contará por lo menos con un psicólogo, trabajadores sociales y un pedagogo. (p.23)

La intervención en los procesos de verificación por parte de la Unidad de Trabajo Social se realiza en estudios sociales y económicos, la misma solo actúa en apoyo cuando el juzgado de la niñez y adolescencia lo solicita.

3. Diagnóstico Institucional

3.1. Justificación

El presente Diagnóstico institucional, se elaboró como parte de la formación de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II y tiene como propósito conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Procuraduría General de la Nación, con sede en el departamento de San Marcos. Con el fin de analizar el contexto en el que se encuentra la organización y conocer si se está cumpliendo con los objetivos, misión, visión y metas a alcanzar, el cual se refleja en las acciones que realizan el personal técnico.

De acuerdo a los resultados alcanzados, le permitió a la estudiante y personal técnico de cada área y unidades de la PGN, identificar la problemática latente y poder fortalecer por medio de una propuesta, una solución factible y viable, con el fin de minimizar el problema y fortalecer a la institución, y cubrir las diferentes demandas de la población que viven en condiciones desfavorables en el departamento de San Marcos.

3.2. Alcances

- Un diagnóstico elaborado con participación del personal técnico, administrativo y de campo de la Procuraduría General de la Nación del Departamento de San Marcos.
- Identificar y analizar los hallazgos del diagnóstico que contribuyan a elaborar una propuesta de solución factible y viable para la Procuraduría General de la Nación.

3.3. Metodología

En la elaboración del diagnóstico institucional de la Procuraduría General de la Nación de San Marcos, se aplicaron varias técnicas y herramientas de acuerdo a las diferentes acciones a realizar de las cuales se presentan continuación:

- El diagnóstico se elaboró por medio de un taller participativo con el personal técnico de las diferentes áreas y unidades de Trabajo Social, donde se implemento la técnica del FODA
- Se elaboró un formato de entrevista semi-estructurada, con el fin de reforzar información importante para la investigación.(Se utilizaba en el caso no se lograra obtener toda la información durante el taller)
- Se socializaron los resultados del diagnóstico con” técnico de la Procuraduría General de la Nación.
- Se priorizó y jerarquizó la problemática identificada para la aprobación respectiva del personal técnico de la Procuraduría General de la Nación.
- De acuerdo a los resultados y aprobación del problema, se elaboró una propuesta de solución factible y viable con el fin de fortalecer la PGN y minimizar las diferentes problemáticas identificadas.

3.4. Identificación de la situación de la Institución o área de intervención

Cuadro No. 1

Descripción del FODA de la Procuraduría General de la Nación, Sede San Marcos

<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Personal con capacidad técnica, con deseo de trabajar, comprometidos, sensibilizada, trabajando de forma eficiente, eficaz y por convicción.• Representar al Estado de Guatemala en las atribuciones que han sido encomendadas .• Cuenta con equipo disciplinario competente para darle respuesta a los procesos de la Niñez y Adolescencia.• Calidad y compromiso al momento de las diligencias de la institución en el tiempo establecido.• Acceso a la información dentro de los Procesos asignados de la Niñez y Adolescencia.
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo interinstitucional coordinado y enfocado a la protección de la niñez y adolescencia.• Aprobación en el desempeño de gestión para la población que se atiende en la institución.• Derivacion Interinstitucional de casos.• Aprobacion de la sociedad en el trabajo realizado.• Apoyo internacional.• Cordinacion con las Oficinas municipales de la niñez y Adolescencia, creado en algunos municipios del Departamento de San Marcos
<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto limitado en implementación y ampliación de actividades.• Escaza divulgacion y conocimiento del que hacer de la PGN, en los lugares mas lejanos.• Escazas denuncias de la sociedad en algunos municipios del Depatamento de San Marcos.• Insuficiente capacitación en temas especificos para el personal de la Procuraduría General de la Nación.• Desconocimiento de la poblacion mas lejana del trabajo que hace la PGN• Rigidez e inaccesibilidad en cuanto a la presentación de facturas para cobro de viáticos.• No cuenta con personal bilingüe en la institución• 1 solo vehiculo no es suficiente para movilizarse a los diferentes lugares del departamento de San Marcos.
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Personal en riesgo de despido por estar por contrato.• No contar con sede de la PGN en todos los municipios más cercanos del departamento.• Se pone en riesgo la integridad del personal al realizar trabajo de campo, por los conflictos de las comunidades

Fuente: Elaboración propia con base a información recabada (2018)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

De acuerdo a los resultados obtenidos a través del análisis FODA, se logró conocer que entre sus diferentes acciones y atribuciones que se le han sido encomendadas a la delegación de la PGN sede San Marcos se cumple con estas atribuciones teniendo como fortaleza, el alto nivel de su personal multidisciplinario y operativo, para darle respuesta efectiva a los procesos que atiende de los diferentes sectores del departamento de San Marcos, ya que se tiene la facilidad de tener acceso a la información de entidades donde se coordina para apoyo de los procesos asignado de la niñez y adolescencia de acuerdo a la base legal, al de representar al Estado de Guatemala.

Las oportunidades más importantes que se pudieron identificar en la PGN radica en su capacidad de interacción con otros sectores, coordinando con todos los entes de justicia y seguridad de su jurisdicción, así como con la mayoría de entidades gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones, medios de comunicación, sociedad civil y todas las entidades que tienen relación con su función y mandato, además de las que se encuentran fuera de la delegación departamental y que son necesarias para la resolución de algún tema de importancia.

Después del análisis de la situación identificada en el FODA podemos mencionar las diferentes debilidades de la sede departamental de la Procuraduría General de la Nación idealmente, se requiere suficiente presupuesto y personal técnico para poder atender a los más de 22 municipios del Departamento de San Marcos, de su jurisdicción sin embargo son solo 19 los integrantes del equipo multidisciplinario, los que enfrentan problemas por estar por contrato, existe la incertidumbre si serán contratados nuevamente, además de la implementación y ampliación de actividades como por ejemplo la falta de capacitación en temas específicos para el personal o la contratación de personal bilingüe para el área de cobertura Mam, la falta de planes para la divulgación del que hacer de la institución sobre todo en las áreas con bajo número de denuncias y alta conflictividad social evidencian la necesidad de su implementación a través de más presupuesto.

En el área administrativa la rigidez y accesibilidad para la obtención de viáticos se convierte en limitante para el trabajo y la compra de más vehículos para la realización eficiente del trabajo.

La Procuraduría General de la Nación, de acuerdo al análisis del diagnóstico se logró identificar las diferentes amenazas, donde parte del personal está en riesgo por la inestabilidad laboral, estando bajo el reglón 018 y 029, esto ocasiona incertidumbre al finalizar el tiempo del contrato, otras amenazas latentes es el riesgo que corre el personal de campo al ponerse en peligro, de agresiones, linchamiento, secuestros, retenciones o cobros ilegales, poniendo en riesgo la integridad del personal.

Cuadro No. 2

Jerarquización de los problemas o necesidades de la PGN, Sede San Marcos

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Falta de denuncias y conocimiento de la población del que hacer de la Procuraduría General de la Nación de San Marcos, en los municipios más lejanos del Departamento de San Marcos.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe cultura de denuncia • El miedo a denunciar. • No se cuenta con un plan de divulgación hacia sectores más lejanos al Departamento que desconocen del que hacer de la PGN. • Desconoce la población demandante las rutas de denuncia que compete a PGN. • Falta de financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe denuncia de algún municipio del altiplano marquense • Se deja expuesto y en peligro al personal, al momento de realizar trabajos de campo. • Riesgos del personal en linchamiento, agresiones, secuestro, retención en algunos sectores del departamento. • Pocas denuncias por parte de algunos sectores de la población del Departamento de San Marcos

<p>Falta de capacitación del personal en temas específicos de cada área del personal Técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de financiamiento para las capacitaciones. • No se cuenta con un plan de capacitación del personal. • No se cuenta con capacitaciones a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desmotivación del personal técnico. • Empleados pocos preparados • Estrés en la administración • Bajo rendimiento
<p>El presupuesto que se le asigna a la institución limita la aplicación e implementación de actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poco financiamiento. • Falta de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos contratación del personal • Acumulación de trabajo. • Menos rendimiento laboral. • Menos viáticos para el personal de campo • Limitación de mobiliario y equipo en la institución
<p>Personal contratado bajo el reglón 018-029, en riesgo de no revocación de contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre despido laboral. • Contratos de personal a corto plazo. • Muto acuerdo entre las partes • Consignadas válidamente en el contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de carga de trabajo para los presupuestados • Falta de efectividad de trabajo para entregas de informe. • Falta de personal. • Establecido ya en el contrato
<p>No cuenta con Personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la comunicación

Bilingüe en la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de puesto mal elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> • con comunidades de otro idioma • Falta de información efectiva en los informes.
----------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos de los talleres realizados con el personal técnico (2018)

3.6. Análisis del problema priorizado

De acuerdo al análisis del diagnóstico elaborado con el personal técnico de la Procuraduría General de la Nación, se logró identificar que el problema principal que afecta a la Procuraduría es el desconocimiento del quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación, en algunos municipios del departamento de San Marcos, muchas veces ha sido por la falta de financiamiento o porque no se cuenta con un plan de divulgación y ruta de denuncia hacia sectores que desconocen el trabajo y las acciones de la PGN.

Lo más preocupante es que es evidente que niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad entre otros, corren el riesgo de ser violentados de forma sexual, psicológica, física, económica, explotación, trata de personas y privatizados de su identidad, educación, salud, seguridad, vivienda y estabilidad familiar en el departamento, especialmente en el altiplano marquense, ya que existe municipios con 0% de denuncias.

Es por ello, que se hace necesario que la Procuraduría General de la Nación y las autoridades municipales asuman un compromiso con este sector de la población a manera de contrarrestar este problema y que existan más denuncias y se le pueda restituir sus derechos a través de la atención a la víctima y familiares, protección y rescates como también brindar asesoría jurídica.

Por lo concerniente, la desprotección en la niñez y adolescencia, adulto mayor y personas con discapacidad cada día crece en los municipios ya mencionados, de igual manera el riesgo de linchamientos, agresiones, secuestro, retención en algunos sectores que corre el personal de

campo al entrar a estas tierras del altiplano de San Marcos porque se desconoce las acciones de la PGN.

Otro aspecto que se puede mencionar, es el desconocimiento de las acciones que realizan en la PGN y ha provocado que, en algunos trabajos de campo, el personal ha sido agredido, retenidos por algunos pobladores.

Para ello se propone un proyecto denominado Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del departamento de San Marcos, para que la población del departamento de San Marcos, conozca cual es el trabajo y la ruta de denuncia de la PGN.

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

A continuación se presenta la propuesta o proyecto de solución que fue identificado por medio del diagnóstico de acuerdo a la implementación de la técnica del FODA realizado con el personal técnico de la Procuraduría General de la Nación sede San Marcos, los cuales fueron realizado de acuerdo al análisis de resultados y la priorización de necesidades en el cual se presentó y socializó con el fin de darle respuesta al problema, dando opciones de mejoras y posteriormente definir claramente una propuesta de solución a los problemas centrales que se pretende minimizar o resolver para mejorar el trabajo de la institución en los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam que según datos, de la PGN se cuenta con 0% de denuncias, por lo se deduce que desconocen el que hacer de la PGN y no tiene la cultura de denuncia.

Con base a lo anterior se propone una alternativa de solución, en el cual constituye en un plan de divulgación del que hacer de la PGN en los municipios identificados para promover las denuncias y atender a la población vulnerable, niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y con discapacidad.

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del Departamento de San Marcos.

4.1.2. Responsables de la ejecución

Para la formulación del Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con las diferentes Oficina de la Niñez y

Adolescencia del departamento de San Marcos, se tendrá como responsable a la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible quien tendrá a su cargo dejar plasmado las diferentes actividades que se ejecutaran.

El proyecto quedó bajo la coordinación y ejecución de la delegada de la Procuraduría General de la Nación sede Regional San Marcos, en conjunto con las coordinadoras de las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, en virtud que ellos cuentan con la metodología necesaria para su ejecución.

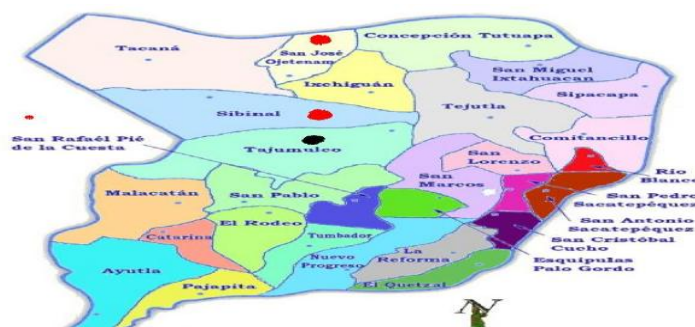
Son los encargados inmediatos para dar ejecución y cumplimiento al proyecto de solución que se encuentran plasmados en la planificación.

4.1.3. Ubicación geográfica

Tajumulco se encuentra a una distancia de 37 km de la cabecera departamental de San Marcos, Sibinal, se encuentra a una distancia de 75 km de la cabecera del departamento de San Marcos, y el municipio de San José Ojetenam se encuentra a una distancia de 60 km de la cabecera departamental de San Marcos.

Imagen No. 1

Mapa de municipio de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam



Fuente: Google maps (2018)

4.1.4. Duración estimada

El tiempo estimado para la formulación del proyecto dio inicio el 29 de octubre del 2018, finalizando el 10 de noviembre del mismo año. Seguidamente se validó el proyecto a ejecutar a partir de la tercera semana del mes de noviembre y dará inicio su ejecución en enero 2019.

La ejecución del proyecto dará inicio a partir del mes de enero del año 2019 y durará un tiempo estimado de seis meses, mismo que servirá para poder efectuar las diferentes acciones establecidas como propuestas de solución.

4.1.5. Presupuesto estimado

Según actividades, recursos humanos, materiales, movilización, divulgación y gastos del proyecto, se estima una inversión de: Q 15,735.70.

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

En la propuesta del Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del Departamento de San Marcos, se describe el proceso de las diferentes acciones que se realizaron durante la elaboración y ejecución en los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam para darle solución a una de las varias problemáticas identificadas en la priorización con el personal de la Procuraduría General de la Nación.

Se efectuaron las diversas acciones programadas en el plan coordinadas en las diferentes instituciones presentes, como primero se da a conocer la identificación de la propuesta o proyecto donde se realizó un taller participativo para la priorización de la problemática a resolver.

De la misma forma se describe la persona encargada quien elaboró la propuesta y quien le dará ejecución a todas las actividades y acciones plasmadas en el proyecto, asimismo, también se da a conocer la ubicación geográfica de los lugares en donde se ejecutará el proyecto.

Se da a conocer la duración que tendrá el proyecto a ejecutar, el presupuesto estimado para su cumplimiento, justificación de la propuesta con sus objetivos generales y específicos de la misma forma el desarrollo de la propuesta, de forma general y la descripción de quienes serán los beneficiados directos e indirectos al momento de la ejecución del proyecto.

Asimismo, se da a conocer la descripción de las actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto y si en la implementación abra posibles riesgos y sostenibilidad al momento del desarrollo del proyecto.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

EL presente proyecto fue priorizado de acuerdo al análisis del diagnóstico elaborado con el personal técnico de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo identificar que el problema de la falta de denuncia y desconocimiento de la población del quehacer de la Procuraduría General de la Nación, en algunos municipios más lejanos del departamento de San Marcos, como lo son los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, se tiene el 0% de denuncias, se desconoce el trabajo de la PGN y no se tiene una cultura de denuncia.

Lo preocupante es que es evidente que la niñez y adolescencia, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad corren el riesgo de ser violentados de forma sexual, psicológica, física, económica y privatizarlos de derecho a la identidad, educación, salud, seguridad, vivienda especialmente en el altiplano marquense.

Es por ello, que se hace necesario que la Procuraduría General de la Nación y las autoridades municipales asuman un compromiso con este sector de la población a manera de contrarrestar este problema y que haya denuncias y se le pueda restituir sus derechos a través de la atención a

la víctima y familiares; protección, rescate, brindar asesoría Jurídica. Para ello se propone un proyecto de un Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las diferentes Oficinas de la Niñez y Adolescencia, en los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del Departamento de San Marcos.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo General

Contribuir por medio de un plan de divulgación al fortalecimiento del quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las diferentes Oficinas de la Niñez y Adolescencia, de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, del departamento de San Marcos.

4.4.2. Objetivos específicos

- Involucrar a las autoridades municipales y comunitarias en los procesos de coordinación y capacitación del plan de fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación
- Concientizar a las autoridades municipales y comunitarias sobre la importancia de denunciar y conocer el quehacer de la Procuraduría General de la Nación
- Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica con la coordinadora de las Oficinas Municipales de la Niñez y Adolescencia de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del Departamento de San Marcos, que contribuyan al aumento de denuncias entre la población.

- Promover campañas informativas radiales en emisoras locales de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, del departamento de San Marcos, para que la información llegue a toda la población.

4.5. Desarrollo de la propuesta

A continuación, se presenta las diferentes acciones y actividades contempladas en la propuesta del Plan de divulgación para fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas de la Niñez y Adolescencia de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del Departamento de San Marcos, de la Procuraduría General de la Nación.

Como primer paso se desarrolló la elaboración y aprobación de un plan para el fortalecimiento de las acciones de la Procuraduría General de la Nación en conjunto con las diferentes coordinadoras de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam que permitirá darle cumplimiento a los diferentes objetivos, alcance y actividades del proyecto.

Como segundo paso se promoverá campañas radiales en sectores locales de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam con el fin que la población, de los municipios aledaños conozcan las acciones de la PGN; de la misma forma se implementarán talleres de capacitación coordinadas con autoridades municipales y comunitarias para que conozcan el trabajo que realiza la Procuraduría General de la Nación.

Para finalizar se involucrarán a las autoridades municipales y comunitarias, en los diferentes procesos del proyecto para que sea sostenible el proyecto y que sean concientizados en el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

De la misma manera se dará cumplimiento al tiempo estimado de la ejecución del proyecto, evaluando el impacto que tuvo en la población con el único fin de saber si también se pueda implementar en otros municipios del departamento.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

En la ejecución del Plan de divulgación para el fortalecer el quehacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con las diferentes Oficinas de la Niñez y Adolescencia del Departamento de San Marcos, los beneficiarios directos del proyecto que participarán en el cumplimiento del proyecto serán: la delegada Departamental de la Procuraduría General de la Nación, personal técnico que labora en la misma, Coordinadoras de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, Autoridades Municipales, Autoridades Comunitarias.

Los beneficiados indirectos del proyecto son los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, personas discapacitadas, que al conocer que existen leyes e instituciones que defiende los derechos humanos podrán acudir y solicitar el apoyo de las autoridades cuando sean violentados sus derechos.

Municipios y comunidades aledañas a Tajumulco: al Norte con los municipios Ixchiguán y Sibinal, al Sur: limita con San Pablo y Malacatán, al Este con Tejutla y San Marcos, finalmente al Oeste colinda con Unión Juárez y el estado de Chapas.

De la misma forma de Sibinal: al Norte colinda con el municipio de Tacana, al sur con Tajumulco y el estado de Chapas México, al Este limita con el municipio de Ixchiguán y Tajumulco y al Oeste con el Estado de Chapas México.

Por último, San José Ojetenam: al Norte: Tectitán municipio y departamento de Huehuetenango, al Sur Municipio de Ixchiguán, al Este: Concepción Tutuapa y Tejutla, al Oeste: Tacana todos

municipios del Departamento de San Marcos con el fin de minimizar la problemática priorizada en la Procuraduría General de la Nación.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Una de las primeras acciones a ejecutar, es la elaboración de un plan donde se describe detalladamente paso a paso las diferentes acciones, objetivos, alcances presupuesto que serán ejecutadas por la delegada departamental de la Procuraduría General de la Nación y coordinadoras de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.

Como segundo se realizará reunión con las coordinadoras de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia de los Municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, donde se establecerá las fechas donde se implementará las actividades, como el espacio físico donde se llevará a cabo las reuniones, el material que se utilizará para su ejecución, el listado de autoridades participantes a quienes se convocará y destinar el gasto de las refacciones, para la ejecución del proyecto.

Como tercer paso se realizarán talleres de capacitación a las autoridades municipales y comunicarías de los Municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, para dar a conocer la visión, misión, los objetivos, las diferentes acciones que realiza la PGN, los lugares que cubren en el departamento, su base legal y las rutas de denuncia; el responsable de las capacitaciones es la delegada departamental de la Procuraduría General de la Nación y la coordinadora de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.

Como cuarta actividad se divulgará el trabajo que realiza la PGN, en emisoras locales de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam del departamento de San Marcos, para que se conozca el quehacer de la Procuraduría General de la Nación, la ruta de denuncia, con el fin que más personas del mismo municipio y lugares aledaños puedan ser atendidos por la PGN.

Se realizará la elaboración de 150 trifolios por cada municipio donde se describirá toda las acciones y la ruta de denuncia que realiza la PGN para que autoridades comunitarias realicen entrega a la población de sus comunidades y la población tengan el conocimiento del trabajo que realizan en la PGN, esto se hará con la coordinación de las autoridades municipales y delegada de la PGN.

Se realizará colocación de mantas vinílicas en los Municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam donde se reflejará la Ruta de denuncia.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

A continuación, se describe algunos riesgos que pueden afectar en la implementación de las diferentes acciones y actividades del proyecto, así como, alternativas de solución a la problemática priorizada con el fin de que sea sostenible, factible y viable para el personal responsable de ejecutarlo.

4.8.1. Riesgos

- Que exista actividad política que dificulté la participación y coordinación de las instituciones, autoridades municipales y comunitarias, para apoyar las tareas y actividades de los planes a ejecutar.
- Que el alcalde se resista a apoyar las diferentes actividades del plan con la delegada departamental de la PGN.
- Que no haya denuncias porque en los Municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam se enmarque considerablemente la cultura machista.

4.8.2. Sostenibilidad

- Condición que permitirá garantizar que los objetivos propuestos en el proyecto tengan un impacto positivo y desarrollado de forma eficiente, eficaz y sostenible, de acuerdo a las acciones implementadas en las propuestas de alternativa de solución a las problemáticas priorizadas con el personal técnico de las diferentes áreas de la Procuraduría General de la Nación.
- Involucramiento de las municipalidades y comunidades en la participación de todas las actividades a ejecutar, para la implantación del plan de divulgación para fortalecimiento del que hacer y ruta de denuncia en los Municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam.
- Cumplimiento de las actividades a ejecutar coordinada con las instituciones de apoyo para las capacitaciones al personal técnico que elabora el la Procuraduría General de la Nación a través de funciones que regula el Código Municipal y acuerdos.
- Que el personal técnico que elabora en la PGN y autoridades municipales se concienticen en las diferentes acciones a implementar en las propuestas de los planes elaborados.

4.9. Presupuesto detallado

Cuadro No. 3

Presupuesto de la Propuesta o Proyecto

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Taller de Capacitación	6	Q. 250.00	Q.1,500.00
Asamblea municipal y comunitaria	3	Q. 50.00	Q. 150.00
Reuniones	3	Q.100.00	Q. 180.00
Divulgación en los medios de comunicación	3	Q. 1,200.00	Q. 3,600.00
Recursos Materiales			
Computadora	6	Q. 50.00	Q. 300.00
Cañonera	3	Q. 60.00	Q. 480.00
Papelógrafos y Marcadores	3	Q. 21.00	Q. 63.00
Mantas vinílicas	6	Q.70.00	Q. 400.20
Impresión de trifoliales	3	Q. 300.00	Q. 900.00
Impresiones de los informes	2	Q. 30.00	Q. 600.00
Internet	2	Q. 100.00	Q. 100.00
Resma de Papel bond	1	Q. 30.00	Q. 30.00
Recursos Humanos			
Capacitadora	3	Q. 200.00	Q. 600.00
Facilitadora	3	Q.150.00	Q. 112.50
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	6	Q.100.00	Q. 600.00
Alimentación	6	Q. 1,020.00	Q. 6,120.00
TOTAL	59	Q. 3,731.00	Q. 15,735.70

Fuente: Elaboración propia (2018)

Conclusiones

Se concluye que para fortalecer de forma positiva a cualquier institución, es necesario realizar una investigación que permita conocer el trabajo que ejecuta en este caso la Procuraduría General de la Nación, Sede San Marcos, ya que esta acción contribuye a que la estudiante identifique los problemas que afectan el buen funcionamiento de la organización y estableciera una propuesta de solución.

El análisis y priorización de los datos obtenidos del diagnóstico, es esencial para la identificación de las necesidades que limitan el buen funcionamiento de la institución, es necesario el involucramiento de los actores principales de la Procuraduría General de la Nación, para que las propuestas o alternativas de solución sean viables y sostenibles.

Con los resultados del diagnóstico se evidenció que existe un sector de la población marquense que no está siendo atendido por la PGN, por lo que es de suma importancia la ejecución del proyecto Plan de divulgación para fortalecer el que hacer y la ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación en coordinación con las Oficinas Municipales de la Niñez y Adolescencia en los municipios priorizado.

Recomendaciones

Que se analicen los procesos administrativos y de intervención en la Procuraduría General de la Nación -PGN- Sede San Marcos, con el fin de determinar si estos son viables y determinantes para el buen funcionamiento de la Procuraduría.

Que los hallazgos encontrados durante la etapa de Diagnóstico institucional sean tomados en cuenta para mejorar y estandarizar los procesos de la Procuraduría.

Que los pobladores de los municipios de Tajumulco, Sibinal y San José Ojetenam, comprendan la importancia que tiene contar con una ruta de denuncia, y que esta sea utilizada como una alternativa de solución.

Referencias

- De Chavarría. (2004). *Derechos sobre la familia y el niño*. (5ª. ed.) Universidad Estatal a Distancia San José, Costa Rica
- Mestre Chust. (2016). *Los Derechos Humanos*. (1ª ed.). [s.l].
- Moreno. (2015). *La adolescencia*. (1ª ed.). [s.l].
- Ortega Ojeda, Castañeda Palomera y Díaz Pelayo. (2015). *El seguimiento de egresados Estudio sociodemográfico*. (1ª ed.). Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Polonio, castellano y moldes. (2014). *Terapia Ocupacional en la infancia*. (1ª ed.). buenos aires.
- Paladines Guamán & quinde Guamán. *Tipos de familia*. (2010). Cuenca: [s.e].
- Rodríguez Otero. [s.f]. *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia*. [s.l.]
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto 27-2003. Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, No 78-79, del 04 de junio de 2003. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Decreto 22-2008. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Publicado en el Diario de Centroamérica, No 49-82, del 09 de abril de 2008. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2009). Decreto 9-2009. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Publicado en el Diario de Centroamérica, No 17-73, del 18 de febrero de 2009. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2012). Decreto 5-2012. Reforma la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, [s.n], del 31 de enero de 2012. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2010). Decreto 28-2010. Ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH. Publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, [s.n], del 10 de agosto de 2010. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2018). Acuerdo 056-2018. Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. Publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, No.124, del 27 de julio de 2015. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2018). Acuerdo 026-2018. Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría de la Nación. Publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, No.124, del 27 de julio de 2015. Guatemala.

Procuraduría General de la Nación. (2003). Libro de Actas No 01, de Acta No. 01 del 05/05/2003 de la fundación de la sede Departamental de la Procuraduría General de la Nación del departamento de San Marcos.

Procuraduría General de la Nación. (2018). Plan Operativo Anual

Visión y Misión. (2017, 23 de octubre). Procuraduría General de la Nación. Recuperado de <http://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/#mision-vision>

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El presente plan de trabajo presenta las acciones realizadas durante la ejecución de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, de la Universidad Panamericana con el fin de implementar los conocimientos adquiridos, para la formación académica y el fortalecimiento de manera profesional en la Unidad de Trabajo Social, de la Procuraduría General de la Nación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Fortalecer las acciones para lograr un cambio y dar respuesta a los diferentes problemas que surge en la Unidad de Trabajo Social, de la Procuraduría General de la Nación, sede San Marcos.

2.2. Objetivos Específicos

- Apoyar en las diferentes actividades, acciones y procedimientos de la Unidad de Trabajo Social, de la Procuraduría General de la Nación.
- Ejecutar el Plan de trabajo de acuerdo al análisis de resultados de la organización en la Unidad de Trabajo Social de la Procuraduría General de la Nación, por medio de métodos, técnicas y herramientas, que faciliten el cumplimiento de la práctica profesional.
- Elaborar un diagnóstico institucional participativo para identificar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del área de Trabajo Social, de la Procuraduría General de la Nación.

- Implementar un proyecto que fortalezca las acciones, metodología, actividades, tareas de la Unidad de trabajo social, de investigación, de psicología y área jurídica en la Procuraduría General de la Nación.
- Sistematizar la experiencia, el trabajo, la metodología que genera la práctica e intervención en la Unidad de Trabajo Social de la Procuraduría General de la Nación.

3. Descripción del Centro de práctica

La Procuraduría General de la Nación es una institución que tiene a su cargo la consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación del Estado y la defensa de los menores de edad, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia cuando no tienen representación.

La Procuraduría cuenta con una Unidad de Trabajo Social, donde realizan investigación social a familias y familiares u otros recursos familiares o comunitarios que pueda ser apoyo en la restitución de los derechos de la Niñez y Adolescencia, asesora al procurador de la Niñez y la Adolescencia para presentación de impugnación o acciones legales en defensa de los niños que representan y dar seguimiento a las investigaciones finalizadas en forma administrativa y resoluciones judiciales, así como participar en las justas multidisciplinarias de protección y documentar las gestiones, esto con el propósito de ser apoyo en la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En la Unidad de Trabajo Social se realizan entrevistas y procesos de evaluación a las personas involucradas en el proceso de medidas de protección, penales, delegaciones, regionales y de adopción de la misma manera elaborar los informes respectivos de las asignaciones recibidas, imprimirlas y entregarlas a los auxiliares jurídicos correspondientes. Llevar a cabo el trabajo de campo, referido a las visitas domiciliarias y consulta de fuentes colaterales, en relación a los procesos asignados.

5. Metodología

La implementación de la planificación de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se realizará con enfoque cuantitativo y cualitativo, basados en métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo a las diferentes fases. La metodología del plan se realizará análisis e interpretación de la información de acuerdo a la inserción, para conocer las diferentes actividades que desarrollan en el área de trabajo.

En la fase del diagnóstico la metodología, que se utilizará será la observación y recolección de información, de la misma forma aplicación de cuestionarios, entrevistas, encuestas, participación en reuniones y se aplicará la técnica del FODA para conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas de la Unidad de Trabajo Social en la Procuraduría General de la Nación.

Para la elaboración de la propuesta es necesario un análisis de resultados del diagnóstico y el FODA, intercambio de conocimientos con el personal técnico y reunión de revisión, para aprobación de la propuesta.

Para la sistematización la metodología que se utilizará es la observación y análisis del diario de campo, documentos de apoyo, encuestas y fotografías.

6. Delimitación

La Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, se llevará a cabo en un periodo de tres meses iniciando el 27 de agosto y culminando el 17 de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Unidad de Trabajo Social, de la Procuraduría General de la Nación, ubicada en el Departamento de San Marcos.

7. Responsable

La persona que estará desarrollando el plan de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II en la Unidad de Trabajo Social en la Procuraduría General de la Nación es la estudiante Ericka Elizabeth Bautista Villatoro, con el apoyo de la supervisora de práctica y el personal de la institución.

8. Supervisión

La licenciada Days Ivonne Orozco Navarro, Delegada de la Procuraduría General de la Nación sede Regional de San Marcos, autoriza como responsable de la estudiante de práctica a la Lcda. Celeste Aida Mérida López de la Unidad de Trabajo Social.

Anexo 2
Instrumentos utilizados



Entrevista para fortalecer el diagnóstico

Como parte de las actividades planificadas en la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II solicito su colaboración para que conteste la siguiente entrevista semi estructurada, que tiene como objetivo identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, del área social de la Procuraduría General de la Nación, de antemano agradeciendo su colaboración.

Interno de la institución

Fortalezas (positivo)	Oportunidades (positivo)

Licda. Celeste Aida Mérida
TRABAJADORA SOCIAL REGIONAL SAN MARCOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Externo de la institución

Debilidades (negativo)	Amenazas (negativo)

Nombre del Entrevistado: _____

Cargo: _____ Firma: _____

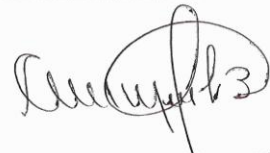
Nombre del entrevistador: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro.

Firma: _____

Licda. Celeste Aida Mérida
TRABAJADORA SOCIAL REGIONAL SAN MARCOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bitácora de campo

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recomendación	Firma



Licda. Celeste Aida Mérida
TRABAJADORA SOCIAL REGIONAL SAN MARCOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Anexo No. 3

Fotografías

Fotografía No. 1

Reunión con equipo de la PGN sede San Marco



Fuente: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro (2018)

Fotografía No. 2

Socialización con el personal técnico de la PGN



Fuente: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro (2018)

Fotografía No. 3

Presentación para la priorización de los problemas más resaltantes en la PGN



Fuente: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro (2018)

Fotografía No. 4

Análisis de la problemática con el personal de la PGN



Fuente: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro (2018)

Fotografía No. 5

Priorización y aprobación del problema con el personal técnico de la PGN



Fuente: Ericka Elizabeth Bautista Villatoro (2018)

Anexo 4
Listados de asistencia

Actividad

**Realización del Diagnóstico Institucional con el personal que labora en la
Procuraduría General de la Nación**

Listado de participantes

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Adela Mildred Mérida Soto	Trabajadora Social	
2	Celeste Aida Mérida L.	Trabajadora Social	
3	Marlo Antonio de León	Técnico Investigador	
4	Karen Anel Rosanna	Técnico Investigador	
5	Dolma Bravo	Procurador Jurídico	
6	Licy Mérida	Procurador Jurídico	
	LUGAR DE LEÓN	Psicóloga	
7	Karen Mariela Tol González	Procurador Jurídico	
9	Lucrecia Yanira Vázquez	Secretaria	
10	Susana del Carmen Galán	de P.S	
11	María Alejandra Buitrago Vázquez	Profesional de Procuraduría	
12	Lisseth Gabriela Uchoa	Profesional de Procuraduría	
13	Licy Maricely Santos Mérida	Procurador Jurídico	
14	Aberman Cecilio Vázquez	Auxiliar Jurídico	
15	Nanci Chaj	Psicóloga	

Licda. Celeste Aida Mérida
TRABAJADORA SOCIAL REGIONAL SAN MARCOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN